

Información relativa al festival de música electrónica cancelado por carecer de autorización municipal

- El plazo para aportar la documentación, tal y como se le explicó al interesado, finalizó el pasado jueves 26 de diciembre
- La Policía Local realizó apercibimientos los días 23, 28 y 31 de diciembre que se suman a los requerimientos llevados a cabo por el Área de Comercio

Málaga, 1 de enero de 2025.- En relación al festival de música electrónica cancelado en el día de hoy, el Ayuntamiento de Málaga informa que, a través del Área de Comercio, ha venido requiriendo al promotor documentación preceptiva y vinculante para otorgar la autorización conforme a normativa. Entre otros, faltaba la autorización de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) que se le ha venido solicitando desde el Consistorio en base a un requerimiento de Aena. **El plazo para aportar la documentación, tal y como se le explicó al interesado, finalizaba el pasado jueves 26 de diciembre.**

1/2

Al no haber presentado en tiempo y forma (26 de diciembre) toda la documentación, el Ayuntamiento le notificó el lunes 30 de diciembre la resolución denegando la autorización, como ya le había adelantado que ocurriría.

La notificación al promotor de la resolución desfavorable se puso también en conocimiento de Policía Local para su control, de acuerdo al protocolo habitual de trabajo. Además, Policía Local había realizado varios apercibimientos con carácter previo. En concreto, **el 23 de diciembre se le apercibió de que no podían celebrar esta actividad sin autorización municipal**, en el marco de las actuaciones realizadas con las fiestas de las que se tenía constancia y que no contaban con permiso. Posteriormente, **el 28 de diciembre se realizó el segundo apercibimiento por parte de Policía.**

El tercero de los apercibimientos se produjo el 31 de diciembre, tras la notificación de la resolución desfavorable de Comercio (la cual fue notificada el 30 de diciembre). En dicho apercibimiento se requería al promotor que comunicase la suspensión de la fiesta al constatar que no lo había anunciado ya a los asistentes. Tras ello, y dentro de las acciones de control de fiestas enmarcadas en el operativo previsto para estas fechas, efectivos de Policía Local junto con Policía Nacional se han personado esta mañana en el establecimiento para volver a requerir al promotor que comunicase la suspensión de

la fiesta y se ha establecido un dispositivo policial preventivo para informar a los asistentes de que no contaba con la autorización preceptiva y garantizar que no se celebrase el evento.

2/2